

245

C 6

Caj 28

Exp. 358

25-04-1827

d 3

1
Leyto Gray in the Sun

Se han tomado a D. J. y. Delors nueve -
Cueyos, y el uno un toro, y el otro un toro la Div. N. —

Alma D. S. in B. L. f.

CST-CII

CASA: 24

DOC: 6

FOL: 3

W. H. H. H.
Puede ocurrir el interés a Chancery G. S. 1840
recompensa

John
H. S.

30
70

30

30
40

00
120

1.200

sum
for



2

Decreto
REPUBLICA PERUANA
SOLICITUD TERCERA PARA LOS ANOS 1827 Y 1828.

1827 Y 1828.

Sr. Juan de Lleras

D. Pedro Morales Marido y conju-
ta persona de D. Patricia Narazona en
los Autos q^e contra ella sigue D. Jose
Soto por cantidad de pesos y lo demas de
dicho Digo: Que esta causa se halla
venida a prueba, y p^a en parte de
ella conviene al D^{ho} de mi mujer q.
sainto Santana bajo de juramento con-
forme a la Ley declare al tenor de las pre-
guntas siguientes.

1^a Si es cierto que el referido
Soto compró a D. Ignacio Velos ya fi-
nado nueve bueyes sobre q^e v^o a este
Pleito

2^a Si es constante que en prin-
cipio del año proximo pasado ocurrió
mujer a
Casa del declarante en solicitud del predho
Velos, y lo encontró hablando con Soto so-
bre el ganado referido, en cuyo acto le es-
ponia que nada tenia q^e demandar a la
citada mi mujer sobre este asunto, por q^e
dho Velos habia sido el vendedor, y debia en-
tenderse con el, todo lo qual presenciò el d^{ho}
declarante: por tanto.

A. P. L. Pido y suplico se sirva mandar que el contenido fure y declare segun va expuesto, y que al efecto se le cite p.^a que comparezca en el dia, sin excusa ni pretesto alguno por ser de justicia costas C.^a

petit au veset acauor yu ponde

Ho apundadio o: 20 del mismo

coligatado ruelato y responde: fue latcho yd

ANNUA

DE 20RA

las ruelato en las generales de la ley: fue
de la ley de quarenta y siete años y la ley
de la ley de quarenta y siete años y la ley
de la ley de quarenta y siete años y la ley

[Signature]

Tarinto Ana

Antena 3

[Signature]
Salazar



Un Cuartillo

REPUBLICA PERUANA

SELLO CUARTO PARA LOS AÑOS DE

1827 Y 1828